

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA

P-SGC-11

Julio, 2016

	PROCEDIMIENTO	CLAVE: P-SGC-11
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA	REVISION: 04
		PAGINA: Página 2 de 12

ELABORÓ / FECHA: Julio/2016 ING. JOSÉ RUBÉN GARCÍA ÁLVAREZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRA	REVISÓ / FECHA: Julio/2016 LIC. MARÍA DEL CARMEN CASTRO QUINTERO DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	APROBÓ / FECHA: Julio/2016 LIC. LESVIA DEL CARMEN LEÓN DE LA O. DIRECTORA GENERAL
---	---	--

1.- Objetivo:

Garantizar el cumplimiento de normas y lineamientos gubernamentales en materia de solicitud, autorización y aplicación de recursos para infraestructura y obra del *Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco*.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica para las actividades de elaboración de estudio de factibilidad, identificación de costos, generación de proyectos, autorización de recursos, supervisión de la aplicación de recursos y entrega-recepción de obras nuevas, obras de mantenimiento y/o rehabilitación y equipamiento en el *Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco*.

3.- Responsables:

Director General

- Aprobar la implementación del presente procedimiento.

Dirección de Planeación y Evaluación

- Dar seguimiento al avance de los proyectos para obras nuevas, mantenimiento y/o rehabilitación y equipamiento autorizados.

Jefe del Departamento de Infraestructura y Supervisión Obra

- Elaborar estudio de factibilidad.
- Supervisar la aplicación de los recursos autorizados.
- Informar a la Dirección General y Dirección de Planeación sobre avances en obras nuevas, mantenimiento y/o rehabilitación y equipamiento.
- Recibir del contratista las obras nuevas, obras nuevas, mantenimiento y/o rehabilitación y equipamiento.

4.- Normatividad Aplicable

- Norma para criterios de nuevas creaciones
- Norma del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
- Lineamientos de fondos concursables
- Norma ISO 9001:2015 **7.1.3 Infraestructura / 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos.**

5.- Desarrollo

Este documento pertenece a la base de datos de Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, y su copiado e impresión generan un documento No Controlado.

	PROCEDIMIENTO	CLAVE: P-SGC-11
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA	REVISION: 04
		PAGINA: Página 3 de 12

5.1 Estudio de factibilidad

La Secretaría de Educación Pública emite la convocatoria anual “Criterios de Nuevas Creaciones”. El Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra revisa las bases de la convocatoria y elabora un “Estudio de Factibilidad” que incluye la siguiente información:

- Solicitud
- Mapa de área de influencia
- Localidades afluentes (con datos sobre costos de transporte o tipos de carreteras)
- Información socioeconómica de la localidad y área de influencia
- Posibilidad de empleo en el área de influencia para egresados
- Población económicamente activa en la localidad y área de influencia.
- Análisis de la oferta de capacitación para el trabajo en la localidad y área de influencia.
- Matricula esperada.
- Especialidades propuestas.

5.2 Entrega y autorización del estudio de factibilidad

El “Estudio de factibilidad” se entrega impreso a la Secretaría de Educación Pública, adjuntando oficio de autorización de la Secretaría de Educación y acta de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media y Superior (CEPPEMS).

La Secretaría de Educación Pública, revisa el “Estudio de Factibilidad” y determina si lo autoriza o no.

Si no se autoriza, se solicita a la Secretaría de Educación Pública una reconsideración del estudio anexando la justificación o se realiza otra propuesta hasta el próximo periodo anual cuando se emita la convocatoria para nuevas creaciones.

Si se autoriza, el Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra, tramita la clave del centro de trabajo en la Secretaría de Educación.

5.3 Identificación de necesidades

Posteriormente el Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra, identifica las necesidades de equipamiento de obra o de mantenimiento y/o rehabilitación en algún centro de trabajo (plantel o acción móvil).

5.4 Identificación de costos

Si se trata de obra nueva, el Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra solicita vía oficio firmado por la Dirección General del IFORTAB, el proyecto y presupuesto de la obra al Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

	PROCEDIMIENTO	CLAVE: P-SGC-11
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA	REVISION: 04
		PAGINA: Página 4 de 12

Si se trata de equipamiento, el Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra, con apoyo de la Dirección Administrativa (para solicitud de cotizaciones a proveedores dados de alta en el padrón) elabora el presupuesto por especialidad.

Si se trata de mantenimiento y/o rehabilitación, el Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra elabora el “Catálogo de Conceptos” en conjunto con el ITIFE. Una vez elaborado este catálogo lo firma la Dirección General del IFORTAB y el Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra.

5.5 Fondo Concursable

El Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra revisa la convocatoria del Fondo Concursable emitida por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y de acuerdo a la necesidad identificada, ingresa la siguiente información al sistema:

- Ubicación
- Matricula por especialidad
- Estadísticas geográficas
- Proyecto, que debe incluir;
 - Memoria de justificación
 - Planos y costos (en caso de ser obra nueva)
 - Conceptos de obra y costos (en caso de ser mantenimiento y/o rehabilitación)
 - Lista de equipos y costos (en caso de ser equipamiento)
 - Estudio de costo-beneficio

5.6 Revisión y validación de proyectos

Una vez ingresada la información al sistema de la Secretaría de Educación Media Superior (SEMS), el Subsistema (persona designada por el IFORTAB, la CEPPEMS y la SEMS) revisa y avala los proyectos por planteles. Posteriormente la Coordinación de la CEPPEMS revisa nuevamente los proyectos y avala.

Una vez avalados, el sistema emite un acuse de los proyectos y el acta de la CEPPEMS, esta documentación más los proyectos impresos, son entregados en la Subsecretaría de Educación Media Superior, para revisión y validación.

En caso de alguna observación se dispone de 5 día hábiles para realizar las aclaraciones pertinentes.

5.7 Emisión de resultados

La Subsecretaría de Educación Media Superior emite los resultados y envía a cada entidad el convenio entre el gobierno federal y gobierno estatal, para el depósito del recurso.

- 50% federal
- 50% estatal

	PROCEDIMIENTO	CLAVE: P-SGC-11
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA	REVISION: 04
		PAGINA: Página 5 de 12

El plazo para ejercer el recurso asignado es el año que transcurre, siendo responsabilidad del ITIFE.

5.8 Recepción y aplicación del recurso

La Secretaría de Planeación y Finanzas recibe el recurso y el ITIFE ejerce el recurso de acuerdo a los proyectos. El IFORTAB supervisa la aplicación de los recursos a través del Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra.

En cada visita a la obra el Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra elabora una “Tarjeta informativa” sobre los avances y entrega a la Dirección General y/o Dirección de Planeación y Evaluación. En caso de cambios se consulta con el ITIFE en una junta de aclaración.

5.9 Entrega-recepción de la obra

Terminada la obra o trabajos de mantenimiento y/o rehabilitación se genera “Acta de entrega recepción” firmada por el ITIFE, Contratista y el Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra.

Si se trata de equipamiento el ITIFE licita y entrega el equipamiento mediante “Acta de entrega de equipamiento”.

El Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra entrega el acta correspondiente al Director del Plantel, quien firma acuse de recibido.

6.- Control de Registros

Nombre del registro	Responsable de Generación	Responsable de Resguardo	Medio de Conservación	Tiempo de resguardo	Disposición final
Estudio de factibilidad	Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra	Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra	Físico / Digital	5 años	Archivo Muerto / Respaldo electrónico
Presupuesto por especialidad	Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra	Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra	Físico / Digital	5 años	Archivo Muerto / Respaldo electrónico
Catálogo de conceptos	Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra / ITIFE	Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra	Físico / Digital	5 años	Archivo Muerto / Respaldo electrónico
Tarjeta informativa	Jefe de Departamento de	Dirección General / Dirección de	Físico	5 años	Archivo Muerto

	PROCEDIMIENTO	CLAVE: P-SGC-11
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA	REVISION: 04
		PAGINA: Página 6 de 12

	Infraestructura y Supervisión de Obra	Planeación			
Acta de Entrega-Recepción	ITIFE	Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra	Físico	5 años	Archivo Muerto
Acta de Entrega de Equipamiento	ITIFE	Jefe de Departamento de Infraestructura y Supervisión de Obra	Físico	5 años	Archivo Muerto

7.- Control de Cambios

Revisión	Fecha Autorización	Descripción del Cambio
01	1/Jul/2015	Emisión del Documento
02	1/Septiembre/2015	Cambio en el nombre de Director General
03	1/Mayo/2016	Cambio en la referencia a la normatividad aplicable; de ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015.
04	21/Julio/2016	Cambio en el titular de la Dirección de Planeación y Evaluación.

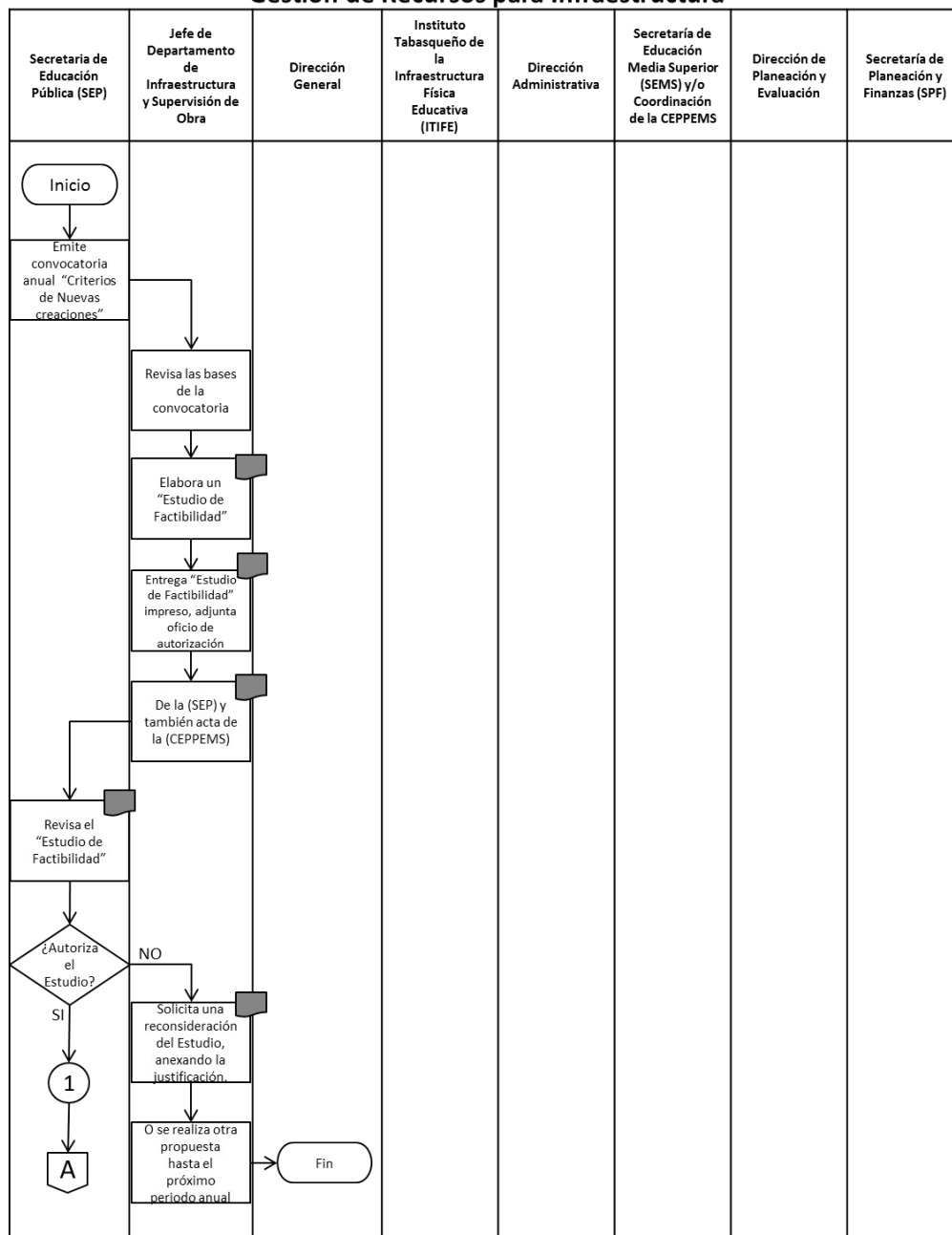
	PROCEDIMIENTO	CLAVE: P-SGC-11
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA	REVISION: 04
		PAGINA: Página 7 de 12

8.- Anexos

Anexo 1. Diagrama de Flujo

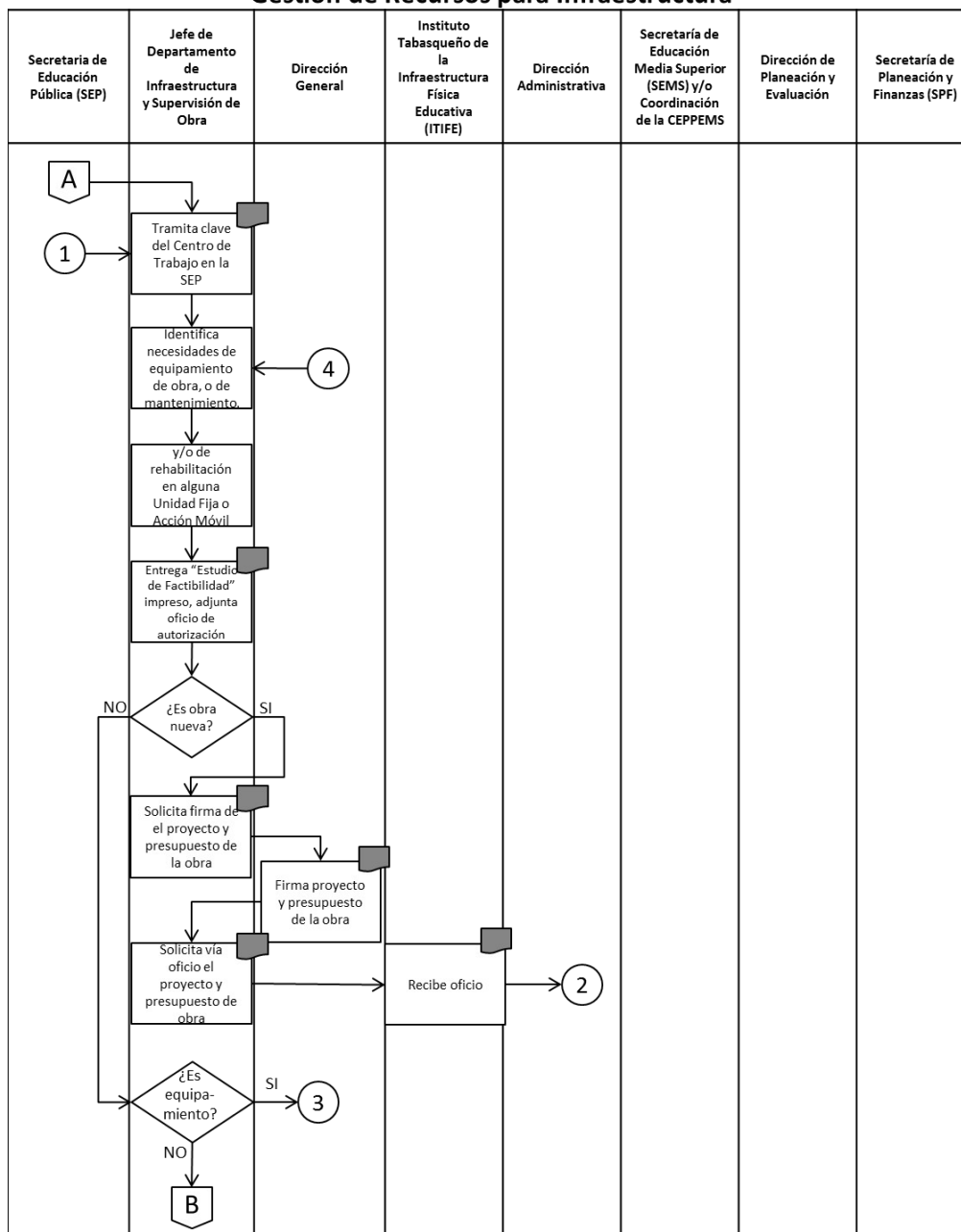
	PROCEDIMIENTO		CLAVE: P-SGC-11
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA		REVISION: 04
			PAGINA: Página 8 de 12

Gestión de Recursos para Infraestructura



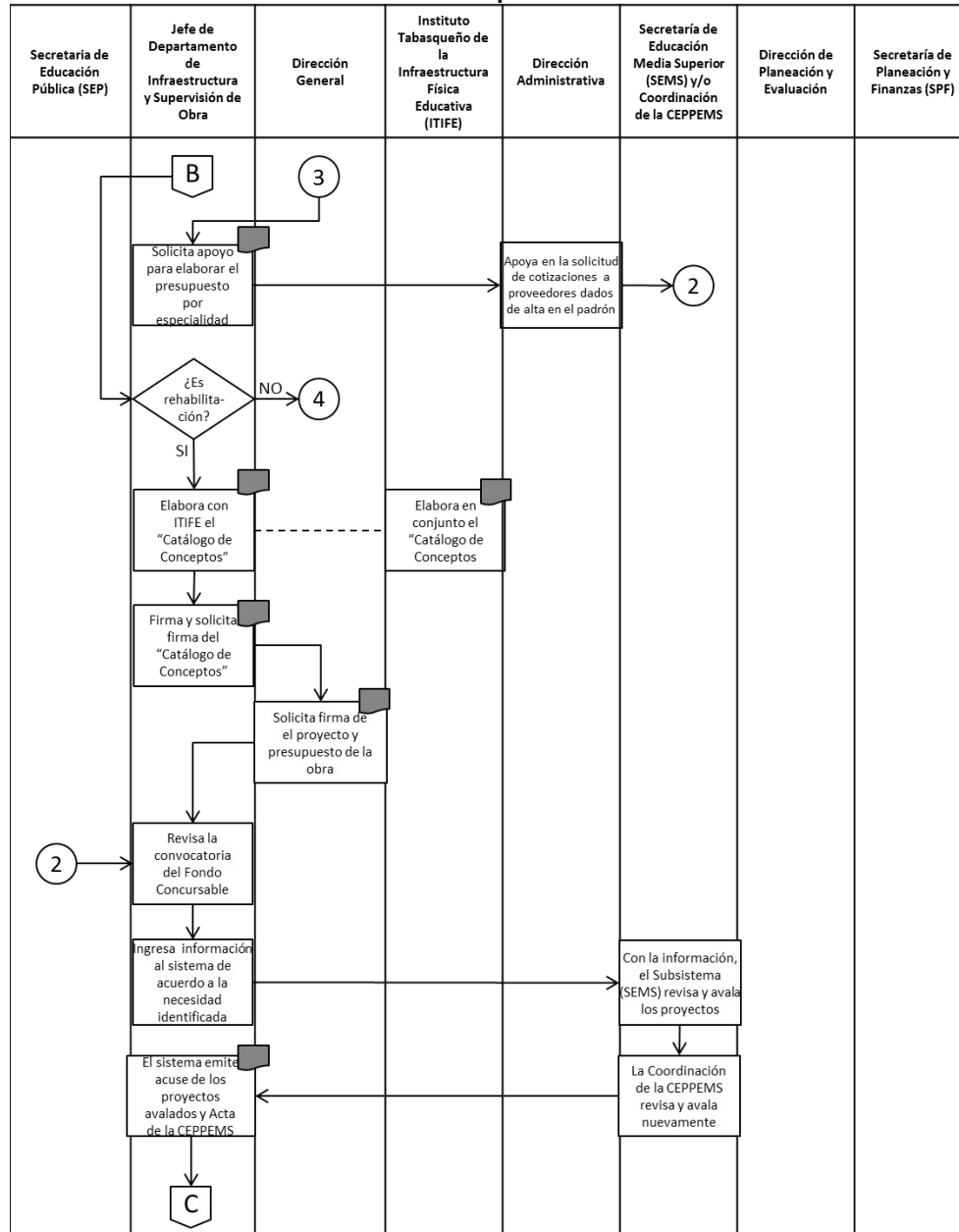
	PROCEDIMIENTO		CLAVE: P-SGC-11
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA		REVISION: 04
			PAGINA: Página 9 de 12

Gestión de Recursos para Infraestructura



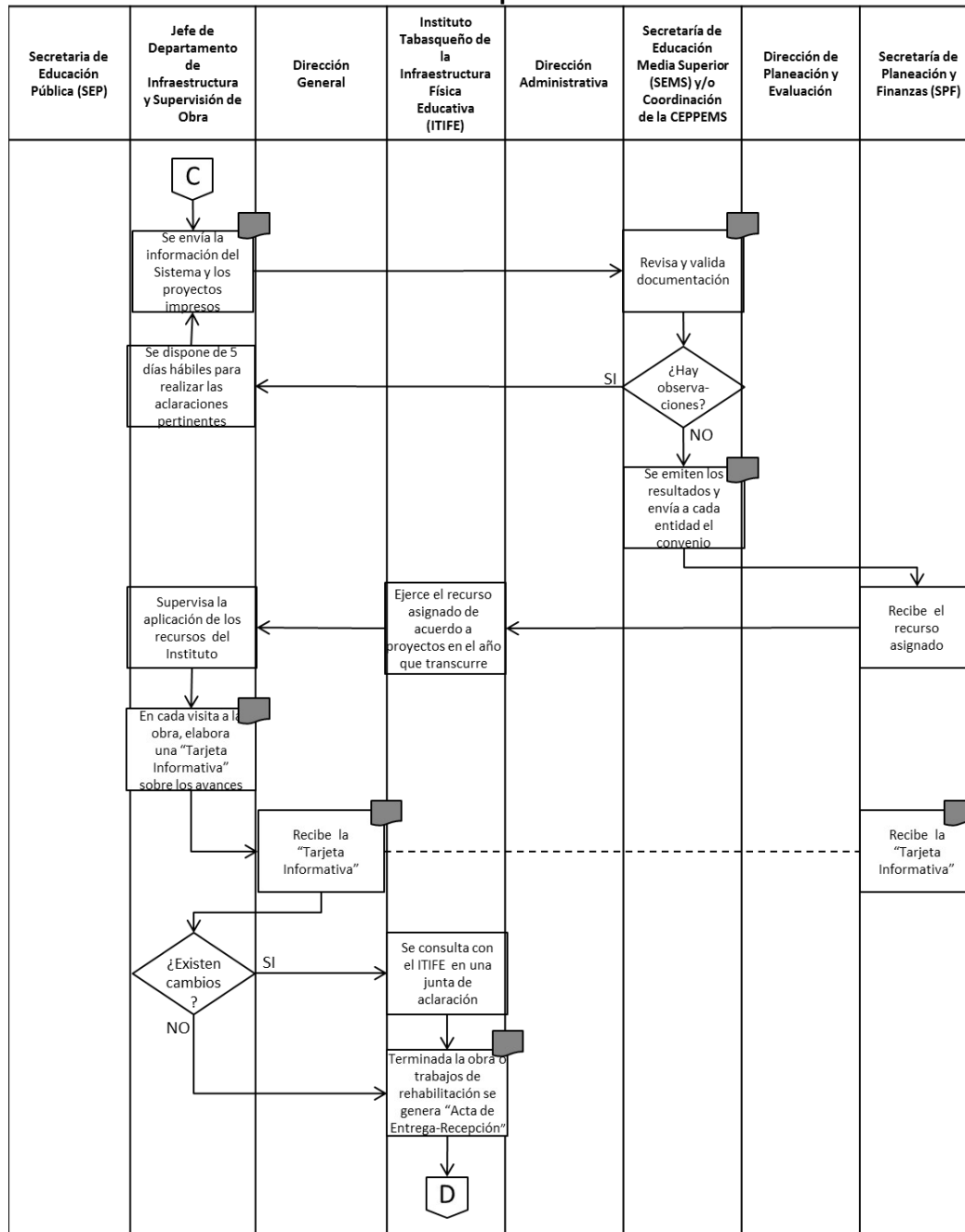
	PROCEDIMIENTO		CLAVE: P-SGC-11
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA		REVISION: 04
			PAGINA: Página 10 de 12

Gestión de Recursos para Infraestructura



	PROCEDIMIENTO		CLAVE: P-SGC-11
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA		REVISION: 04
			PAGINA: Página 11 de 12

Gestión de Recursos para Infraestructura



	PROCEDIMIENTO		CLAVE: P-SGC-11
	GESTIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA		REVISION: 04
			PAGINA: Página 12 de 12

Gestión de Recursos para Infraestructura

